



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

BASES Y CONDICIONES EN LA ORGANIZACIÓN COMPETICIONES FEKM

PREÁMBULO

A través de la presente se establecen las bases y sus requisitos para para proponer la celebración de una competición federada oficial de ámbito estatal de la FEKM, a fin de garantizar que éstas se lleven a cabo en las condiciones más favorables para los participantes y asistentes.

A tal efecto, el Comité de Competición de la FEKM será el órgano competente para examinar las solicitudes o propuestas que se presenten en tiempo y forma cumpliendo con lo dispuesto en el presente documento. Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, atendiendo a los criterios orientadores de valoración y circunstancias concurrentes, se propondrá a criterio del Comité someter a la aprobación de la Comisión Delegada la celebración de la prueba, o en caso contrario, rechazar discrecionalmente la propuesta, tanto porque la propuesta no cumple los requisitos mínimos exigidos, o por considerarse que no hay interés deportivo en la misma.

Los solicitantes deberán constituir un depósito para solicitar la celebración de la prueba, que en caso de no ser finalmente seleccionada será devuelto. En el supuesto de que la Comisión Delegada apruebe la celebración de la prueba, dicho depósito se mantendrá hasta la finalización de la prueba a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos y condiciones asumidas por el organizador. Una vez concluida la prueba, el Comité propondrá de forma motivada la liquidación del depósito.

BASES

Primera. Competiciones y encuentros

El ámbito de aplicación del presente documento se circunscribe a quienes resulten interesados/as en la organización de los siguientes eventos:

- 1) Campeonato de España de Kickboxing.
- 2) Campeonato de España de Muaythai.
- 3) Campeonato de España Junior.
- 4) Encuentros de la Selección Española.
- 5) Competiciones Inter-autonómicas valederas para Ranking nacionales, Clasificaciones nacionales del Equipo Nacional.
- 6) Competiciones internacionales – con relevancia nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá aplicar de forma subsidiaria en la organización de actividades deportivas de la FEKM con las particularidades que se aprueben al efecto por el Comité de Competición de la FEKM.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

Segunda. Plazo

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 31 de octubre del año anterior al que se pretenda realizar la competición, para solicitud de Ctos. y Copas de España y encuentros de la Selección Española. El Comité de Competición de la FEKM se reserva el derecho a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Salvo Ctos de España profesional que se registrarán por su normativa específica.

Tercera. Órgano Competente

El Comité de Competición de la FEKM, en lo sucesivo el Comité, será el órgano encargado de recibir y examinar las solicitudes, quedando a su criterio el proponer su aprobación ante la Comisión Delegada o rechazar la solicitud cuando así se estime conveniente.

El Comité de Competición estará dirigido por el/la Presidente/a de la FEKM, quién designará a sus componentes con siguientes integrantes:

- Director/a de Competición
- Coordinador/a General
- Gerente
- Director/a de arbitraje
- Un Técnico/a
- Dos Presidentes/as Autonómicos
- Un Atleta DAN

Cuarta. Contenido de la solicitud

Cada organizador solicitante deberá aportar en relación con la sede propuesta para la organización de cada prueba un dossier que incluya la siguiente documentación:

- 1) Memoria descriptiva de todos los aspectos relacionados con la prueba.
- 2) Memoria de las instalaciones según ANEXO II.
- 3) Proyecto económico justificativo de la inversión mínima requerida para cada prueba en el ANEXO I. – guion Anexo IV
- 4) Propuesta de fecha para la celebración de la competición, incluyendo una fecha subsidiaria o alternativa para el caso de no ser acogida favorablemente la expuesta como primera opción.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

- 5) Planos y mapas o infografías de la competición, detallando las distintas áreas de competición, zona de calentamiento y accesos, incluyendo fotos digitalizadas.
- 6) Propuesta de plan de activación de ciudad y actividades paralelas, previas y durante el evento.
- 7) Documento de apoyo o carta de confort de las entidades públicas administrativas del lugar de celebración de la prueba.
- 8) Documento de apoyo o carta de confort de la federación deportiva o delegación autonómica de Kickboxing y Muaythai del lugar de celebración de la prueba.
- 9) Relación del personal u organigrama que conforma el staff o personal organizativo dispuesto por la entidad organizadora, con expresión de un correo electrónico hábil para recibir comunicaciones y notificaciones de la FEKM.
- 10) Garantizar que el lugar de emplazamiento cumple las normativas legales: Nacionales, autonómicas o locales para su correcta organización

El dossier remitido al Comité Deportivo de Competición deberá encontrarse redactado en castellano en un formato que permita su fácil observancia y comprensión.

Quinta. Depósito

En el momento de confirmación de la designación de la sede, el interesado junto con la solicitud deberá efectuar el ingreso a favor de la FEKM, como depósito en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el organizador, cuyo importe será:

<i>COMPETICIÓN</i>	<i>DEPÓSITO</i>
Campeonato de España de TATAMI SPORTS	10.000.00 €
Campeonato de España de RING SPORTS	10.000.00 €
Campeonato de España Junior	10.000.00 €
Campeonato de España de Muaythai	5.000.00 €
Copas Nacionales Oficiales	5.000.00 €
Evento con la Selección Española	5.000.00 €

Dicho depósito se mantendrá hasta la finalización de la prueba. El Comité de Competición deberá emitir una propuesta de liquidación en los 10 días hábiles siguientes, acerca de la devolución íntegra del depósito, o en su caso y de forma motivada, informar de los incumplimientos o incidencias detectadas justificando los importes a detracer del mismo.

La existencia del depósito en ningún caso exime al organizador de cumplir con sus obligaciones económicas frente a proveedores del Campeonato o ante la propia FEKM.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

Sexta. Actuaciones de comprobación

La FEKM, a través de su Comité de *Competición* podrá realizar visitas a los lugares y/o mantener los encuentros que entienda precisos con los organizadores que hubiesen presentado una solicitud, y ello a fin de recabar cuanta información sea precisa o efectuar cuantas verificaciones o comprobaciones se entendiesen oportunas.

Los solicitantes deberán facilitar dichos encuentros, así como poner a disposición del Comité la documentación que en el marco de las actuaciones de comprobación sean requeridas. Asimismo, deberán subsanar cualquier deficiencia detectada en la solicitud dentro del plazo habilitado por el Comité.

El incumplimiento de lo expuesto en el presente apartado, será motivo suficiente para considerar desistida la petición del interesado procediendo a su archivo directo y devolución del depósito constituido.

Se deberán poner todos los medios para la comprobación del cumplimiento de la normativa de organización del evento, por parte del organizador, los responsables de la territorial donde se realiza el Cto.

Séptima. Criterios orientadores de valoración

En la valoración de las solicitudes presentadas para albergar las sedes de las competiciones FEKM se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Ediciones previas de la sede (hasta 10 puntos).
- 2) Distribución geográfica (hasta 15 puntos).
- 3) Plan de movilidad: Valoración del alojamiento y conexiones, coste de transporte de los equipos participantes, localizaciones de servicios (hasta 20 puntos).
- 4) Apoyo de la Federación Autonómica correspondiente (hasta 10 puntos).
- 5) Colaboración, apoyo y promoción en eventos organizados o autorizados por la FEKM (hasta 20 puntos).
- 6) Grado de experiencia y solvencia técnica del comité organizador (hasta 10 puntos).
- 7) Compromiso de las instituciones con el organizador en relación con la prueba (hasta 20 puntos).
- 8) Plan de activación, promoción y marketing del evento (hasta 10 puntos).
- 9) Patrocinio privado existente en la prueba (hasta 15 puntos).
- 10) Memoria de instalaciones necesarias según anexo (hasta 10 puntos).
- 11) Memoria económica del campeonato (hasta 10 puntos).



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

Séptima. Decisión sobre las solicitudes presentadas.

El Comité de Competición, analizadas las solicitudes presentadas, elevará en su caso, una propuesta a la Comisión Delegada de la FEKM que adoptará el acuerdo correspondiente para la determinación de las sedes donde se deban celebrar las pruebas.

Tanto las valoraciones efectuadas por el Comité de Competición/es como las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada de la FEKM serán realizadas conforme a su leal saber y entender, gozando de la discrecionalidad técnica correspondiente.

Octava. Titularidad y competencia

La FEKM es competente para la calificación y organización de las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional celebradas en el territorio, en consecuencia:

- 1) Las competiciones federadas oficiales de la FEKM son titularidad de dicha federación deportiva.
- 2) La FEKM ostenta la totalidad de derechos de toda clase relacionados con tales competiciones, salvo autorización expresa en acuerdos puntuales.
- 3) Las competiciones federadas oficiales de la FEKM serán organizadas por las Federaciones Autonómicas, personas o entidades que sean adjudicatarias de tales eventos.
- 4) Los organizadores de las competiciones federadas oficiales deberán suscribir con la FEKM, los documentos establecidos al efecto, para la puesta en marcha y desarrollo de tales competiciones. Así mismo, tales organizadores deberán cumplir las disposiciones reglamentarias y acuerdos que tenga establecidas la FEKM para la celebración de tales competiciones. En especial, todo organizador deberá aceptar el manual de la FEKM en relación con la explotación de espacios publicitarios generados con ocasión de tales competiciones.
- 5) El organizador deberá disponer de licencia federativa de “organizador” en la temporada de celebración de la prueba.
- 6) El incumplimiento de los documentos, reglamentos, acuerdos, y directrices emanadas de la FEKM por parte de organizadores que hayan sido adjudicatarios faculta a la citada federación deportiva a revocar y dejar sin efecto la concesión de la sede para la celebración de una prueba; y ello sin perjuicio de otros niveles de responsabilidad o reclamaciones que pudieran ejercerse.

Novena. Obligaciones asumidas por el Organizador:

Las personas o entidades interesadas en la presentación de solicitudes de sedes de competiciones de la FEKM, asumirán las siguientes obligaciones:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

A.- Con carácter general:

- 1) Cumplir con lo establecido las bases reguladoras de las competiciones federadas oficiales de ámbito estatal.
- 2) Asumir las condiciones económicas establecidas para cada proyecto deportivo, y recogidas en los diferentes anexos.
- 3) Cumplir las indicaciones del Delegado Técnico, el Manual de Organizadores, el Reglamento de Competiciones, y cuantas disposiciones o acuerdos tenga establecida la FEKM en relación con todos los aspectos o cuestiones técnicas y/o de explotación de derechos relacionados con la competición.
- 4) Tener concertados los seguros de responsabilidad civil y cualesquiera otros seguros obligatorios de asistencia o cobertura legalmente exigibles para los organizadores de pruebas deportivas, con una capital mínimo asegurado concertado que respete en todo caso los límites legalmente establecidos en las disposiciones vigentes.
- 5) Contratar los servicios médicos y sanitarios, según lo indicado por el Delegado Técnico y/o Delegado Médico y normativa vigente
- 6) Disponer de una sala o área adecuada para poder realizar el control antidopaje y de escoltas suficientes para poder acompañar a los/as deportistas seleccionados/as. Dicha área o salas deberán cumplir las disposiciones normativas vigentes que resultan de aplicación.
- 7) Disponer de un sistema de megafonía con alcance a la línea de salida, área de transición y zona de meta. Asimismo, habrá un soporte musical de animación que será coordinado por el locutor oficial.
- 8) Adaptar todos los soportes o espacios de la competición al manual corporativo de imagen de la FEKM, respetando en todo caso los espacios necesarios para la FEKM, para que dicha entidad pueda emplearlos para dar cumplimiento a sus compromisos con patrocinadores o colaboradores de todo tipo.
- 9) Disponer de un espacio Expo o Sport Village, cuya organización corresponde al organizador. En todo caso, la FEKM podrá disponer en dicha Expo o Sport Village de espacios suficientes tanto para sí como para dar cumplimiento a sus compromisos con patrocinadores o colaboradores.
- 10) Deberá disponer al servicio de los participantes de un paquete de servicios a los participantes acorde al nivel de la competición, incluyendo accesos a centros de entrenamientos, reconocimiento de circuitos.

B.- Obligaciones específicas a asumir por los organizadores en los Campeonatos de España de Kickboxing:

- 1) Reservar y abonar los gastos de seis (6) a ocho (8) habitaciones dobles en régimen de media pensión en un hotel de tres estrellas o superior, durante una estancia más que jornadas con que cuente la competición. Dichas pernoctas y mantenimientos estarán a disposición de la FEKM que dispondrá de las mismas como lo considere oportuno.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

2) Se deberán cumplir con los requisitos técnicos establecidos por la FEKM: WIFI y retransmisiones deportivas; y se deberá instalar una pantalla gigante para la difusión de dicha señal.

C.- Se establecerán obligaciones específicas a asumir por los organizadores para cada tipo de campeonato en función de la singularidad de las pruebas a celebrar, así como las obligaciones específicas de la Federación Internacional correspondiente.

Octava. Obligaciones asumidas por la FEKM

La FEKM como principal interesada en la promoción y desarrollo de sus competiciones realizará cuantas actuaciones considere necesarias para tal fin, y en concreto:

1. Gestionar las inscripciones, devoluciones y bajas.
2. Retransmisión del evento, difusión, divulgación y promoción de la competición a través de los canales oficiales de la FEKM.
3. Abonar los gastos y honorarios del Delegado Técnico y el Juez Arbitro.
4. Aportar las medallas y/o trofeos oficiales del Campeonato.
5. Asumir los gastos de los miembros de los oficiales de competición, que acudan a la misma, y actos conexos (presentaciones y actos oficiales).
6. Realizar las gestiones oportunas para la realización del control de dopaje en competición y fuera de competición.
7. Aportar el material específico necesario a los oficiales de la prueba.
8. Publicar los resultados en los canales de comunicación oficiales de la FEKM.
9. Gestión y supervisión del desarrollo de las prueba.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

ANEXO I.- CONDICIONES ECONÓMICAS

El presupuesto se supervisará por el Comité de Competición, al cual se elevará el presupuesto definitivo, resultante de las aportaciones de las diferentes administraciones.

Deben presentarse toda la documentación de los convenios, subvenciones o ayudas directas entregadas por las Instituciones: Comunidad Autónoma, Diputaciones, Patronatos, Ayuntamientos y otros. Así como los de patrocinadores/colaboradores privados participantes en el proyecto.

Las obligaciones económicas mínimas a asumir por el organizador, serán las siguientes:

<i>COMPETICIÓN</i>	<i>INVERSIÓN MÍNIMA</i>
Campeonato de España de TATAMI SPORTS	* 25.000.00 €
Campeonato de España de RING SPORTS	*25.000.00 €
Campeonato de España Junior (TatamiSports)	25.000.00 €
Campeonato de España de Muaythai	*15.000.00 €
Copas Nacionales Oficiales	15.000.00 €
Evento con la Selección Española	Total del gasto de Transporte, alojamiento y manutención del equipo nacional.

*En el caso de realizarlos conjuntamente, se establecerá una inversión de la suma de los Campeonatos, descontando un 20% de la suma total.

El total de la aportación económica final podrá llevarse a cabo en transferencia bancaria a la FEKM y/o asumiendo el costo de las diferentes partidas del presupuesto, presentando el costo estimativo o las fras. de los proveedores.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

ANEXO II – INSTALACIONES NECESARIAS

ELABORACIÓN DE MEMORIA DE INSTALACIONES DEL CAMPEONATO

Los requerimientos para una instalación que debe albergar un Campeonato de España de Federaciones Autonómicas son los siguientes:

1. Tatami tipo puzzle – áreas de combate según reglamento oficial – suficientes para el desarrollo normal del campeonato. Instalaciones de Ring suficientes para el desarrollo normal del campeonato. (medidas oficiales).
2. Zonas de tránsito de competidores suficientes para el paso entre zonas de combate, debidamente acotadas y controladas.
3. Iluminación eléctrica suficiente
4. Sistemas de calefacción o de refrigeración según sea necesario.
5. La canalización principal desde el exterior hacia el interior debe estar en la zona de combate, suficientemente acotada, señalada y control de acceso.
6. Graderío con capacidad para un mínimo de 1.500 personas. Distribución de espacios en la tribuna para VIPs, Prensa, público, etc.
7. Vestuarios para competidores y servicios para el público.
8. Servicio de megafonía con micrófono.
9. Sala para Servicios Médicos
10. Sala para el Control Anti-Dopaje
11. Sala para Gestión de Resultados (informática) y Secretaría Técnica.
12. Sala para Reprografía
13. Sala para Árbitros – descanso y avituallamiento.
14. Sala para Cámara de Llamadas (servicios de uso exclusivo para los competidores que estén en esta zona), suficientemente conectado con la organización – zona de calentamiento con espacio suficiente.
15. Zona de calentamiento (acotada, accesos, material, hielo, agua)
16. Almacén para material de competición y para material diverso.
17. Preferible - Bar para el público abierto al menos durante el horario de competición.
18. Estación de conexión WIFI para la organización de carácter dedicado y otra para el público y competidores. Siendo la conexión WIFI con capacidad suficiente para retransmisión de combates en directo. Así como la asistencia de un técnico de control del sistema.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

También deberá tener en posesión, así como entregar, en coordinación con otras áreas, lo siguiente:

19. Planos de la instalación y servicios.
20. Plano de acceso (como llegar a la instalación)
21. Señalización de zonas y circulaciones (dentro y fuera del Estadio)
22. Marcaje de salidas, llegada, zonas de calentamiento, cámara de competición y de competición etc. (coordinación con el Área Técnica de la FEKM)
23. Ornamentación de la instalación, cartelería, publicidad del Campeonato y de la FEKM.
24. Prever la colocación de soportes publicitarios y retirar o cubrir la publicidad existente en la instalación.
25. Ubicación del pódium y medidas del mismo, acotamiento, control de acceso y zona de prensa.
26. Técnico de sonido y mantenimiento de megafonía
27. Servicio de limpieza después de cada jornada y retén durante la celebración de las mismas.
28. Megafonía en zona de competición, zona de calentamiento, zona de cámara de acceso, así como en zona de público, independientes entre si en el caso que fueran estancias independientes.
29. Neveras en las siguientes ubicaciones: zona de arbitraje, zona de control de dopaje, zona VIP y otras zonas de la organización.
30. Tablones de anuncios para la publicación de los resultados (al menos en zona de calentamiento y zonas de acceso)
31. Mobiliario para las áreas de organización y pista (vallas, bancos, sillas, mesas, impresoras para zonas de organización y demás mobiliario necesario según circunstancias)
32. Este Área deberá contar con un grupo de logística dedicado a la gestión del “almacén del Estadio”, inventario y reposición del material para las zonas de competición, calentamiento, reprografía...
33. Durante los días de competición y con el fin de facilitar el trabajo de los diferentes colectivos, la Instalación deberá abrirse 2 horas minutos antes del inicio de cada jornada de competición.
34. Salas de reuniones y en caso de convocatorias, salones preparados para reuniones de Asambleas de órganos colegiados



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

ANEXO III – SOLICITUD FORMAL DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS

La Federación _____

y/o el municipio de _____

Expresa/n su interés en licitar por el derecho a acoger el siguiente Campeonato de acuerdo a las condiciones adjuntas:

Año: _____

Campeonato: _____

Pruebas y modalidades: _____

Nombre y cargo de la persona que firma la propuesta: _____

Fecha y Lugar

Firma/Sello

Nombre de la Organización: _____

Enlace/Punto de Contacto: _____

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE _____

Dirección:

Teléfono:

Email:

Por email a: presidencia@fekm.es – coordinadorgeneral@fekm.es

OBSERVACIONES _____



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

ANEXO IV - GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIA PRESUPUESTARIA DEL CAMPEONATO

GASTOS - CAPITULO - CONCEPTO

1 ALOJAMIENTOS

- Alojamiento árbitros
- Alojamiento personal organización
- Alojamiento invitados
- Comidas árbitros
- Comidas personal organización
- Comidas de personas invitadas.

2 ACREDITACIONES

- Gestión acreditaciones
- Ordenadores
- Impresoras color y tintas
- Gastos varios, acreditaciones

3 PROTOCOLO Y ACTOS SOCIALES

- Atenciones a Vips
- Medallas y trofeos para campeones.
- Pódium
- Gastos varios protocolos
- Banderas

4 MARKETING

- Vallas patrocinadoras locales
- Atención patrocinadores

5 PROMOCIÓN

- Plan de promoción
- Dípticos promocionales
- Cartelería
- Programa oficial
- Invitaciones
- Página web
- Otras Publicaciones
- Gastos varios promoción

6 GASTOS PERSONAL

- Responsables áreas
- Personal secretaría
- Locutor – megafonía.
- Voluntarios
- Personal de control de zonas.

7 VIAJES Y TRANSPORTES

- Viajes comité organizador
- Transportes internos
- Gastos de Kilometraje.

8 CONTROL TÉCNICO

- Material área técnica
- Gestión de resultados
- Gastos actuación arbitraje
- Gastos secretaría

9 COMUNICACIONES

- Teléfonos
- Walkies
- Megafonía por áreas.
- WIFI.

10 SEGUROS – ASISTENCIA MÉDICA.

- Seguro responsabilidad civil.
- Asistencia médica en zona de combate y zona de calentamiento.
- Planificación asistencia Médica en la zona

11 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Atenciones prensa
- Actos medios comunicación
- Presentación oficial campeonato
- Ruedas de prensa

12 INSTALACION

- Electrónica
- Cableados
- Decoración instalación
- Plantas
- Limpieza
- Mobiliario
- Técnicos
- Alquiler material traslado de zonas competición.
- Alquiler instalaciones.
- Señalización, vallas y perimetraje.
- Neveras
- Bebidas (agua y refrescos).

13 SERVICIOS MÉDICOS

- Gastos médicos control anti-dopaje
- Camillas
- Botiquín
- Hielo neveras

14 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Ayuda al Campeonato FEKM
- Fotocopiadoras
- Técnico fotocopiadoras
- Papel
- Material de oficina

INGRESOS

15 INSTITUCIONES

- Ayuntamiento
- Diputación
- Comunidad Autónoma
- Otras instituciones

16 PATROCINADORES

17 ENTRADAS

18 OTROS INGRESOS